ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR DEL SUR C LTDA

CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Salinas, a los Nueve días del mes de Marzo de dos mil quince, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en el MALECON DEL SALADO SIN NUMERO EDIFICIO LAS TOLDAS PISO 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA MAR DEL SUR C LTDA**, con la concurrencia de:

- A. PINOARGOTTY LARA ANGEL ALFONSO, propietario de DIECISIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Diecisiete Mil votos;
- B. PINOARGOTTY LECARO HARRY ALFONSO, propietario de SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Sesenta y Ocho votos:
- C. PINOARGOTTY LECARO KAROL BETHSABE, propietario de SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Sesenta y Ocho votos; y,
- D. PINOARGOTTY LECARO ROLF JAMES, debidamente propietario de SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad con derecho a Sesenta y Cuatro votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en DIECISIETE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y normativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. **PINOARGOTTY LARA ANGEL ALFONSO**, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. **PINOARGOTTY LECARO ROLF JAMES.**

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

2. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2015.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por la ING. C.P.A. REYES CORNEJO ERIKA ROXANA y revisados por el Comisario CPA. CELI LUCERO NEISER ADRIAN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) PINOARGOTTY LARA ANGEL ALFONSO. - F) PINOARGOTTY LECARO HARRY ALFONSO. - F) PINOARGOTTY LECARO KAROL BETHSAB. - F) PINOARGOTTY LECARO ROLF JAMES.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 11 de Abril del 2016.

PINOARGOTTY LARA ANGEL ALFONSO
GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA MAR DEL SUR C LTDA